

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, convocado mediante Resolución de 30 de marzo de 2016 (BOPA del 4 de abril).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera prueba: PRUEBA PRÁCTICA (parte A)

La prueba práctica constará de cinco bloques en los que se podrán incluir todos o alguno de los criterios de evaluación que se indican en cada caso. Todos los bloques tienen un peso del 20% en la calificación de esta prueba.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PESO POR BLOQUES

BLOQUE 1: Mecanizado manual, conformado, uniones no soldadas y soldadas

20%	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar cortes y roscas con las herramientas adecuadas Doblar tubos y chapas y abocadar tubos Efectuar operaciones de roscado, atornillado, engatillado, pegado y remachado Realizar uniones soldadas aplicando la técnica adecuada Seleccionar el material necesario para el montaje
-----	--

BLOQUE 2: Diagnosticar averías y disfunciones en equipos

20%	<ul style="list-style-type: none"> Medir parámetros de funcionamiento utilizando los medios adecuados Identifica los síntomas de la avería a través de las medidas realizadas Elaborar la secuencia de intervención para la reparación de la avería
-----	--

BLOQUE 3: Cuadros, instalaciones eléctricas y sistemas automáticos

20%	<ul style="list-style-type: none"> Realizar o interpretar esquemas eléctricos de instalaciones Conectar elementos y equipos periféricos Verificar el funcionamiento de las conexiones eléctricas con elementos periféricos Programar sistemas de control automático de acuerdo con la secuencia requerida
-----	---

BLOQUE 4: Puesta en marcha y mantenimiento de la instalación

20%	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el vacío y carga de refrigerante Identificar los equipos y elementos que se deben inspeccionar Medir parámetros de funcionamiento utilizando los medios adecuados
-----	--

BLOQUE 5: Prueba objetiva

20%	<ul style="list-style-type: none"> Relacionar la simbología con elementos y equipos del sistema Medir magnitudes termodinámicas y eléctricas Reglamentación Programar sistemas de control automático de instalaciones frigoríficas y de climatización Propone hipótesis de las posibles causas de averías Interpretar la documentación técnica Conexión eléctrico a elementos periféricos Valorar parámetros de funcionamiento Utilizar sistemas de arranque adecuados a los motores Interpretar procedimientos de un plan de mantenimiento y montaje Valorar los parámetros de funcionamiento, termodinámicos y eléctricos, relacionándolos con la eficiencia energética Prevención de riesgos laborales Conexión hidráulico de los elementos de las instalaciones térmicas
-----	---

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, convocado mediante Resolución de 30 de marzo de 2016 (BOPA del 4 de abril).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera prueba: DESARROLLO DEL TEMA (parte B)

Estructura y planteamiento	15%
<ul style="list-style-type: none">✓ Presentación del tema. Estructura el tema en epígrafes y subapartados adaptándolos a los módulos de la familia profesional✓ La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara.✓ Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.	
Conocimiento del tema	40%
<ul style="list-style-type: none">✓ Profundización. Argumentación de los contenidos y rigor científico.✓ Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales y se ajusta a la legislación vigente y/o normativa técnica si procede.✓ Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada).	
Aportaciones personales en el desarrollo del tema	35%
<ul style="list-style-type: none">✓ Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc.✓ Planteamiento original e innovador.✓ Uso de TIC: referencia a métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la actualización de los contenidos, si procede.	
Claridad ortográfica y discursiva	10%
<ul style="list-style-type: none">✓ Utilización correcta del lenguaje y vocabulario (lenguaje no sexista, ...)	

ASPECTOS FORMALES

No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios el aspirante no consigne como mínimo sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI o NIE) y el TÍTULO DEL TEMA ELEGIDO. En el caso de que no se consignent se considera que no ha comparecido a la prueba.

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, convocado mediante Resolución de 30 de marzo de 2016 (BOPA del 4 de abril).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Segunda prueba: PROGRAMACIÓN DOCENTE Y UNIDAD DIDÁCTICA (UD)

PROGRAMACIÓN DOCENTE	25%
1. Documento programación	10%
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introduce el módulo, hace referencia a la legislación que lo regula y a la legislación de las realizaciones profesionales ✓ Utilización correcta del lenguaje, vocabulario y ortografía. ✓ Adecúa terminología a la normativa vigente ✓ Se ajusta a la normativa vigente en el Principado de Asturias. 	
2. Contenido de la programación	90%
a. Estructuración y organización adecuada.	15
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza el documento de forma clara. Lo estructura por epígrafes, apartados y subapartados. ✓ Secuenciación temporal coherente y realizable de las unidades didácticas (UD) 	
b. Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados.	40
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concreta los criterios de evaluación (CE) adecuándolos al nivel del módulo y del ciclo formativo. ✓ Asocia contenidos de las UD de forma coherente con resultados de aprendizaje (RA) y CE ✓ Emplea metodología y materiales curriculares acordes a las posibilidades técnicas ✓ Asocia procedimientos e instrumentos de evaluación con criterios de evaluación ✓ Define con claridad los criterios de calificación ✓ Los CE mínimos son coherentes con el módulo y ciclo formativo 	
c. Metodología adecuada y completa	20
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plantea una metodología original e innovadora, utilizando las TICs si procede ✓ La estructura de un plan de recuperación aparece con precisión ✓ Las medidas de atención a la diversidad adecuadas ✓ Las actividades complementarias son motivadoras y/o innovadoras 	
d. Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.	15
UNIDAD DIDÁCTICA	25%
1. Organización y contextualización	30%
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La unidad didáctica es coherente con la programación presentada ✓ Se programa atendiendo las características específicas del perfil del alumnado de los ciclos formativos en nuestra comunidad ✓ Contenido según la convocatoria 	
2. Contenidos	15 %
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza los contenidos de forma clara. Los estructura por epígrafes, apartados y subapartados. ✓ Coherentes con el/los resultado/s de aprendizaje que tratan de alcanzar 	
3. Actividades	35%
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abordan los contenidos de la unidad ✓ Son motivadoras, innovadoras y originales, se pueden resolver utilizando diferentes recursos ✓ Coherentes con la metodología planteada en la programación 	

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación	20%
<ul style="list-style-type: none">✓ Los instrumentos de evaluación son variados y con criterios de calificación✓ Establece medidas de refuerzo y atención a la diversidad ajustadas al contexto	
EXPOSICIÓN Y DEBATE	50%
1. Exposición	25%
<ul style="list-style-type: none">✓ Hilo conductor y precisión léxica✓ Organiza y ajusta al tiempo de exposición✓ Muestra entusiasmo para el trabajo docente: pone ejemplos, aclara explicaciones, muestra empatía	
2. Claridad gramatical y discursiva	30%
<ul style="list-style-type: none">✓ Utilización correcta del lenguaje y vocabulario (lenguaje no sexista)✓ Utilización correcta de la oratoria y dicción✓ El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición	
3. A preguntas del tribunal ...	45%
<ul style="list-style-type: none">✓ Contesta a lo que se pregunta de forma concreta (sin divagar) y con fluidez✓ Contesta con acierto a lo que se pregunta✓ Expone los argumentos de forma realista y coherente✓ Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral✓ Muestra originalidad en sus intervenciones durante el debate	

ASPECTOS FORMALES DE LA PROGRAMACIÓN

Portada (datos personales, cuerpo y especialidad) y contraportada

Máximo 30 hojas DIN A4 escritas a una cara, tipo de letra arial, tamaño 11 sin comprimir (incluidos anexos)

Índice numerado

Mínimo 15 unidades didácticas.

Se considerará que una programación no es original (elaboración propia) si se detectan dos o más programaciones coincidentes literalmente en más del 80% del contenido de las mismas o si se encuentra en la web una programación coincidente en más del 80% y la autoría de la misma no se corresponde con la de la persona que oposita.

En caso de que el tribunal estime que no se cumple el requisito de elaboración propia se considerará no presentada.